

Machala, 4 de julio del 2006

Señor Ab.

Necker Franco Maldonado

**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente le hago llegar dos escrituras que contienen la transferencia de la nuda propiedad de Participaciones Sociales en el capital social de la compañía INMOBILIARIA ARIAS HERMIDA CIA. LTDA.

**UNO.- Cedentes.-** Franco Egidio Arias Hermida CC 0702364704 ( cede cinco participaciones sociales de \$ 1.00 cada una); y, los cónyuges señor Franco Arturo Arias Hermida CC 1103002414 y señora Patricia Alexandra Reyes Figueroa de Arias CC 0702559451 ( ceden 20 participaciones sociales de \$ 1.00 cada una). **Cesionario** Olga Patricia Arias Hermida, representada por sus padres Franco Egidio Arias Benavidez CC 0700365356 y señora Olga Rosa Hermida Espinoza de Arias CC 0700847924, mediante escritura celebrada en la Notaria III de Machala el 19 de abril del 2006 inscrita en el Registro Mercantil el 21 de junio del 2006

**DOS.- Cedentes:** los cónyuges señor Franco Egidio Arias Benavidez CC 0700365356 y señora Olga Rosa Hermida Espinoza de Arias CC 0700847924 ( ceden a cada uno de sus hijos en partes iguales, a cada uno, la nuda propiedad de 25 participaciones sociales de \$ 1.00 cada una). **Cesionarios:** Señores: Franco Egidio Arias Hermida CC 0702364704, Franco Arturo Arias Hermida CC 1103002414, Franco Rumanny Arias Hermida CC 0702712654; Abg. Franco Renan Arias Hermida CC 0915779680, Sra. Patricia Alexandra Arias Hermida CC 0703223735, Sra. Dubek Alexan Arias Hermida y señor Franco Egidio Arias Hermida, mediante escritura celebrada en la Notaria III de Machala el 14 de abril del 2006 inscrita en el Registro Mercantil el 30 de junio del 2006

*Handwritten signature and number: 3984A*

INMOBILIARIA ARIAS HERMIDA CIA. LTDA

Agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en los archivos a su cargo, luego de lo cual se me concederá la nomina de socios actualizada.

Para que obre con conocimiento de causa, adjunto la documentación respectiva.

Atentamente,

p. INMOBILIARIA ARIS HERMIDA CIA. LTDA.



0703926949

**Emma R. Villacís Yange**  
**Gerente General**

MACHALA EL ORO ECUADOR

Machala, Agosto 4 del 2006

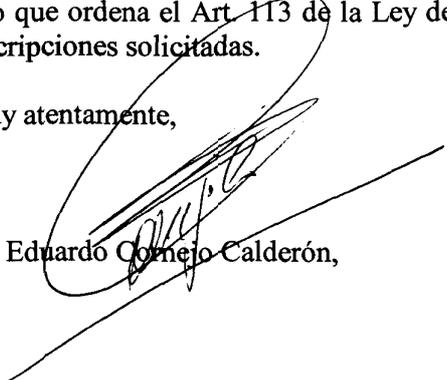
Señor Abogado  
Nécker Franco Maldonado,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA.  
Su Despacho.

*Machala*  
*① Desinscribir*  
*② Registrar*  
*Agosto 8/06*

Señor Intendente:

La representante legal de la compañía INMOBILIARIA ARIAS HERMIDA CIA. LTDA. solicita que se inscriba en el registro institucional la cesión de participaciones aprobada por la junta general universal del 25 de Agosto del 2005 y elevada a escritura pública el 19 de Abril del 2006, ante la Notaria Tercera del Cantón Machala. Revisados los documentos, así como la información del sistema se desprende que el acto se ajusta a lo que ordena el Art. 113 de la Ley de Compañías codificada. Por tanto, proceden la inscripciones solicitadas.

Muy atentamente,

  
Dr. Eduardo Cornejo Calderón,

45847

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ARIAS - HERMIDA CIA. LTDA., QUE OTORGAN EL SEÑOR FRANCO EGIDIO ARIAS HERMIDA Y LOS CONYUGES SEÑOR FRANCO ARTURO ARIAS HERMIDA Y SEÑORA PATRICIA ALEXANDRA REYES FIGUEROA DE ARIAS, A FAVOR DE LOS CÓNYUGES SEÑOR FRANCO EGIDIO ARIAS BENAVIDEZ Y SEÑORA OLGA ROSA HERMIDA ESPINOZA DE ARIAS, QUIENES COMPRAN PARA SU HIJA MENOR DE EDAD OLGA PATRICIA ARIAS HERMIDA.-



*Betty Galvez E.*  
NOTARIA TERCERA - MACHALA

CUANTIA: U.S.\$ 25.00

#####

#####

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día miércoles diecinueve de Abril del año dos mil seis; ante mí, ABOGADA BETTY GALVEZ ESPINOZA, Notaria Pública Tercera del Cantón Machala, comparecen por una parte en calidad de cedentes vendedores el señor FRANCO EGIDIO ARIAS HERMIDA, agricultor propietario, soltero; y los cónyuges señor FRANCO ARTURO ARIAS HERMIDA, agricultor propietario, y señora PATRICIA ALEXANDRA

1 **REYES FIGUEROA DE ARIAS, dedicada al hogar;**  
2 **y, por otra parte en calidad de cesionarios compradores**  
3 **los cónyuges señor FRANCO EGIDIO ARIAS BENAVIDEZ,**  
4 **agricultor propietario y señora OLGA ROSA HERMIDA**  
5 **ESPINOZA DE ARIAS, dedicada al hogar, quienes**  
6 **manifiestan que las participaciones que compran son**  
7 **para su hija menor de edad OLGA PATRICIA ARIAS**  
8 **HERMIDA. Los señores comparecientes: Ecuatorianos,**  
9 **domiciliados en esta ciudad de Machala, mayores**  
10 **de edad, capaces para obligarse y contratar, a**  
11 **quienes de conocerlos doy fe con amplia**  
12 **libertad y bien instruidos de la naturaleza y**  
13 **resultados de la presente Escritura Pública de**  
14 **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, para su**  
15 **otorgamiento me presentan la minuta que copio a**  
16 **continuación:-----**

17 **“SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras**  
18 **Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión**  
19 **de Participaciones Sociales de la Compañía**  
20 **Inmobiliaria Arias - Hermida Cía. Ltda., que se otorga**  
21 **de conformidad con las siguientes cláusulas:-----**

22 **PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la**  
23 **celebración de la presente escritura pública, por**  
24 **una parte en calidad de cedentes vendedores el**  
25 **señor Franco Egidio Arias Hermida, por sus**  
26 **propios derechos y los cónyuges señor Franco**  
27 **Arturo Arias Hermida y señora Patricia Alexandra**  
28 **Reyes Figueroa de Arias, por sus propios derechos,**

1 y por los que representan de la sociedad conyugal  
2 entre ellos conformada; y, por otra parte en  
3 calidad de cesionarios compradores los cónyuges  
4 señor Franco Egidio Arias Benavidez y señora Olga  
5 Rosa Hermida Espinoza de Arias, quienes manifiestan  
6 que las participaciones que compran son para su  
7 hija menor de edad Olga Patricia Arias Hermida,  
8 todos los comparecientes capaces ante la ley para  
9 obligarse y con pleno conocimiento de la naturaleza  
10 y efectos de la presente escritura.-----

11 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Según escritura pública  
12 autorizada por la Notaria Tercera del Cantón  
13 Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza, el trece  
14 de Julio del año dos mil cinco, aprobada mediante  
15 Resolución Número Cero cinco - M - DIC - Cero ciento  
16 noventa y cuatro, de fecha cuatro de Agosto  
17 del año dos mil cinco, dictada por el señor  
18 Intendente de Compañías de Machala, Abogado Nécker  
19 Franco Maldonado, inscrita en el Registro Mercantil  
20 del Cantón Machala, el quince de Agosto del año  
21 dos mil cinco, se constituyó la Compañía de  
22 Responsabilidad Limitada INMOBILIARIA ARIAS  
23 HERMIDA CIA. LTDA., con un capital social de  
24 OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en  
25 ochocientas participaciones iguales, acumulativas e  
26 indivisibles de Un Dólar cada una; B) La Junta  
27 General Extraordinaria y Universal de Socios de la  
28 Compañía Inmobiliaria Arias Hermida Cía Ltda.,

*Abg. Betty Gálvez E.*  
NOTARIA TERCERA - MACHALA  
F. 2

1 celebrada el veinticinco de Agosto del año dos mil  
2 cinco, por acuerdo unánime de socios que  
3 representan el cien por ciento del capital social  
4 de la Compañía, libre y voluntariamente se  
5 autorizó a los señores Franco Egidio Arias  
6 Hermida y Franco Arturo Arias Hermida, para que  
7 cedan sus participaciones sociales que poseen en la  
8 Compañía Inmobiliaria Arias Hermida Cia. Ltda.,  
9 como a bien convenga a sus intereses.-----

10 **TERCERA: CESION.-** Presupuestos tales antecedentes,  
11 por medio del presente instrumento público el  
12 socio señor Franco Egidio Arias Hermida cede y  
13 transfiere en favor de los cónyuges señor Franco  
14 Egidio Arias Benavidez y señora Olga Rosa Hermida  
15 Espinoza de Arias, el total de sus participaciones  
16 sociales que en número de veinte, del valor de  
17 Un dólar cada una, tiene y posee en propiedad  
18 en el Capital Social de la Compañía, equivalentes  
19 a **VEINTE DOLARES AMERICANOS**, en igual precio  
20 que declara que recibe el cedente vendedor de  
21 manos de los cesionarios compradores, en dinero en  
22 efectivo, de curso legal, a plena satisfacción; y, los  
23 cónyuges señor Franco Arturo Arias Hermida y  
24 señora Patricia Alexandra Reyes Figueroa de Arias  
25 ceden y transfieren en favor de los cónyuges señor  
26 Franco Egidio Arias Benavidez y señora Olga Rosa  
27 Hermida Espinoza de Arias, el total de sus  
28 participaciones sociales que en número de cinco,

1 del valor de Un dólar cada una, tienen y  
2 poseen en propiedad en el Capital Social de la  
3 Compañía, equivalentes a CINCO DOLARES AMERICANOS,  
4 en igual precio que declaran que reciben los  
5 cedentes vendedores de manos de los cesionarios  
6 compradores, en dinero en efectivo, de curso legal,  
7 a plena satisfacción. Por consiguiente, a partir de  
8 la presente fecha los señores Franco Egidio Arias  
9 Hermida y Franco Arturo Arias Hermida, al  
10 efectivar la transferencia de la totalidad de sus  
11 participaciones sociales de la Compañía Inmobiliaria  
12 Arias - Hermida Cía. Ltda., declaran que se separan  
13 de la Compañía y que por lo tanto nada tienen  
14 que reclamar por las operaciones de la Compañía  
15 realizadas hasta esta fecha, debiendo asumir por causa  
16 de esta transferencia los cónyuges señor Franco  
17 Egidio Arias Benavidez y señora Olga Rosa Hermida  
18 Espinoza de Arias, todos los derechos y obligaciones  
19 inherentes a tales participaciones como socios de la  
20 indicada Compañía. Los cónyuges señor Franco  
21 Egidio Arias Benavidez y señora Olga Rosa Hermida  
22 Espinoza de Arias, se reservan para sí mientras  
23 vivan el usufructo y administración vitalicio de las  
24 veinticinco participaciones que por esta escritura  
25 adquieren para su hija menor de edad Olga Patricia  
26 Arias Hermida, con derecho a acrecimiento entre  
27 ambos cónyuges, esto es, que al fallecimiento de uno  
28 cualquiera de los usufructuarios el usufructo pasará

*M<sup>te</sup> Betty Galvez G. 723, 3*  
NOTARIA TERCERA - MACHALA

1 íntegramente al cónyuge sobreviviente y solamente al  
2 fallecimiento de ambos cónyuges, el derecho de  
3 usufructo se consolidará en la referida nuda propietaria.---

4 QUINTA: ACEPTACION.- Los cónyuges Arias - Hermida  
5 declaran, que aceptan la transferencia de las  
6 participaciones sociales que antecede, por ser  
7 otorgada a su favor. Sírvase señor Notario, agregar  
8 las demás cláusulas de rigor y estilo para la validez  
9 de esta escritura pública, quedando autorizados los  
10 cesionarios para obtener que se tome nota de  
11 esta escritura en el Registro Mercantil del Cantón  
12 Machala, así como al margen de la correspondiente  
13 inscripción de la Constitución de la Compañía  
14 Inmobiliaria Arias - Hermida Cía. Ltda., y para que  
15 obtengan que la Notaria Tercera del Cantón Machala,  
16 tome nota de esta cesión de participaciones al  
17 margen de la escritura de Constitución de la  
18 expresada Compañía.- firma) ilegible.- Doctor Fulvio  
19 Cabrera Carrión.- ABOGADO.- Matrícula Número  
20 Cuatrocientos dos.- Colegio Abogados de El Oro".-----  
21 Hasta aquí el documento habilitante que junto  
22 con la minuta inserta quedan elevados a Escritura  
23 Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue  
24 íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes,  
25 aquéllos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo  
26 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. 

27  
28 Siguen-

El texto de esta página continúa en la número seis.-

INMOBILIARIA ARIAS HERMIDA CIA. LTDA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA INMOBILIARIA ARIAS HERMIDA CIA. LTDA CELEBRADA EN  
MACHALA EL 25 DE AGOSTO DEL 2005.**

En la ciudad de Machala, a las 10H00 del 25 de agosto del 2005, en el local de la sala de sesiones de la Compañía **INMOBILIARIA ARIAS HERMIDA CIA. LTDA** se reúnen en Junta General Universal los socios de esta compañía, con la concurrencia de los siguientes socios: Señor Franco Egidio Arias Benavidez propietario de 775 participaciones sociales de \$. 1.00 cada una; señor Franco Egidio Arias Hermida propietario de 20 participaciones sociales de \$. 1.00 cada una; y, el señor Franco Arturo Arias Hermida, propietario de 5 participaciones sociales de \$ 1,00 cada una, concurrencia que representa el 100% del capital social de la compañía y acuerdan constituirse en Junta General Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías, para tratar el orden del día siguiente:

1.-Resolver sobre la autorización a los socios Franco Egidio Arias Hermida y Franco Arturo Arias Hermida para poder ceder sus participaciones sociales de esta compañía.

Preside la sesión en calidad de Directora la Presidente de la compañía señora Olga R. Hermida Espinoza y actúa como Secretario el Gerente General Señorita Emma Rosario Villacis Yange.

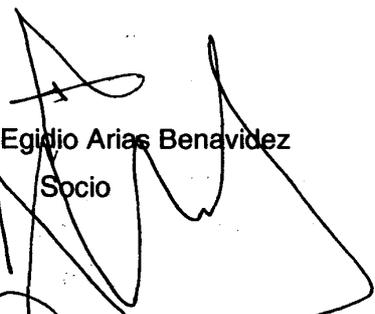
Al efecto la señora Olga R. Hermida E. toma la palabra y manifiesta que se debe autorizar a los socios Franco Egidio Arias Hermida y Franco Arturo Arias Hermida para ceder sus participaciones sociales de esta compañía.

En conocimiento de los socios la propuesta, elevada a moción es aprobada íntegramente por todos los socios que representan el capital de la compañía.

*Abg. Betty Eibner E.*  
NOTARIA TERCERA - MACHALA

INMOBILIARIA ARIAS HERMIDA CIA. LTDA

Habiéndose tratado y resuelto el orden del día, la señora Directora de ésta Junta dispone un receso de una hora para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 11H00 y estando presentes la totalidad del capital social de la compañía, se da lectura al acta correspondiente y se aprueban forma unánime el contenido de la misma. Firmando para constancia todos los presentes.



Sr. Franco Egidio Arias Benavidez  
Socio



Sr. Franco Egidio Arias Hermida  
Socio



Sr. Franco Arturo Arias Hermida  
Socio



Sra. Olga R. Hermida E.  
Presidenta de la Junta



Srta. Emma R. Villacis Yange  
Gerente General  
Secretaria de la Junta

MACHALA EL ORO ECUADOR

CIUDADANIA No. 070236470-4  
 ARIAS HERNIDA FRANCO EBIDIO  
 EL ORD/NACHALA/MACHALA  
 30 AGOSTO 1971  
 004-0006 02402 N  
 EL ORD/ MACHALA 1975



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443J2142  
 SULTERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 FRANCO EBIDIO  
 OLGA HERNIDA  
 MACHALA 17/10/2003  
 17/10/2015  
 REN 0112537



CIUDADANIA No. 110300241-4  
 ARIAS HERNIDA FRANCO ARTURO  
 20 JULIO 1972  
 EL ORD/NACHALA/MACHALA  
 04 007 0240  
 EL ORD/ MACHALA 75  
 MACHALA



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443J2142  
 CASADO PATRICIA ALEXANDRA REYES F.  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 FRANCO EBIDIO ARIAS B.  
 OLGA ROSA HERNIDA ESPINOZA  
 MACHALA 4-09-92  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1669596



Abg. Betty Galvez E. Machala  
 NOTARIA TERCERA - MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 070005945 - 1  
 REYES PATRICIA ALEXANDRA  
 EL ORD/NACHALA/MACHALA  
 08/12/2004  
 EL ORD/ MACHALA



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443J2142  
 CASADO FRANCO ARTURO ARIAS HERNIDA  
 SUPERIOR ESTUDIANTE  
 FRANCO REYES  
 MACHALA FIGUEROA  
 08/12/2004  
 08/12/2016  
 FORMA No. REN 0186417  
 Eir



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CIUDADANIA No. 070036535-6  
 ARIAS BENAVIDEZ FRANCO EBIDIO  
 10 JUNIO 1934  
 LOJA/GUAYANAMA/MACHALA  
 01 253 01006  
 LOJA/ LOJA 34  
 EL SACRARIO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333J2222  
 SULTERO  
 SECUNDARIA AGRICULTOR  
 JULIO ARIAS  
 ROSA BENAVIDES  
 MACHALA 3-07-95  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0008276



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CIUDADANIA No. 070084792-4  
 HERNIDA ESPINOZA OLGA ROSA  
 01 MARZO 1952  
 EL ORD/MACHALA/MACHALA  
 001-0016 00110  
 EL ORD/ MACHALA 1952  
 MACHALA



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334J2222  
 CASADO FRANCO EBIDIO ARIAS BENAVIDEZ  
 SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS  
 GABRIEL HERNANDA  
 ANDREA ESPINOZA  
 MACHALA 25/05/2011  
 25/05/2013

120004401



DOY FE: Que la presente xerox copia es igual al original.  
 Machala, 19 de Abril del 2006  
 Betty Galvez E.  
 Abg. Betty Galvez E.  
 NOTARIA TERCERA - MACHALA

1 las firmas.-

2

3

4 Franco Egidio Arias Hermida

5 C.I.No. 0702364704

6

7

8 Franco Arturo Arias Hermida

9 C.I.No. 1103002414

10

11

12 Patricia Alexandra Reyes Figueroa de Arias

13 C.I.No. 0702559451

14

15

16 Franco Egidio Arias Benavidez

17 C.I.No. 0700365356

18

19

20 Olga Rosa Hermida Espinoza de Arias

21 C.I.No. 0700847924

22

23

24

*Betty Galvez E*  
**Alfa Betty Galvez E**  
NOTARIA TERCERA - MACHALA

25

26

27

28

DOY FE: que se tomó nota de la presente cesión de participaciones sociales, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía Inmobiliaria Arias Hermida Cía. - Ltda., celebrada ante mí, el día 13 de Julio del año 2.005. Machala, 19 de Abril del 2.006

*Betty Galvez E*  
**Alfa Betty Galvez E**  
NOTARIA TERCERA - MACHALA

SE -

*Alfa Betty Galvez E. Ses 6*  
NOTARIA TERCERA - MACHALA

OTORGO ANTE MI, y en fe de éillo, confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA, QUE ES IGUAL A - SU ORIGINAL, que en seis fojas útiles, sello - firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



*Betty Galvez E.*  
Abg. Betty Galvez E.  
NOTARIA TERCERA - MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta Escritura al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía INMOBILIARIA ARIAS HERMIDA CIA. LTDA., a foja No. 3.478 del Registro Mercantil del año 2.005.- Machala, a veintiuno de Junio del dos mil seis.- El Registrador Mercantil.-x-

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA